Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1100	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ	CC	93388205

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA	-	*ICONONZO*
	GT TOLIMA		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1100	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de mayo en el ejercicio de acompañamiento de las personas en proceso de reincorporación asignados a mi cargo, se encuentra distribuida de la siguiente manera: Participantes en condición de discapacidad: 0 Participantes mujeres: 10 Participantes hombres: 39 Participantes AUTO-SAR: 1 1.1 A la fecha de presentación del informe se realizaron las debidas atenciones así: 9 PPR del municipio de Melgar, 6 PPR del municipio de Carmen de apicalá y 20 PPR del municipio de Cunday. Pendientes de realizar la atención el día 25 del presente mes al municipio de Icononzo. Las atenciones realizadas se consignaron con el código FORM-PRI y demás códigos de actividades programadas en su plan anual desarrolladas, y dos PPR del municipio de Melgar, que se encuentran en Ciclo Inicial, donde uno de ellos ya está en evaluación debido a que terminó dicho ciclo. Además los pendientes, se les desarrollará las actividades programadas para este mes de mayo y se consignarán los códigos correspondientes. 1.2 Igualmente se realizó la atención a una persona AUTOSARR que reside desde el 8 de abril en el municipio de cunday, y a quién se le realizó la debida atención y se le consignaron los códigos correspondientes. En cuanto al estado actual de los planes individuales, se cuenta con 48 planes firmados, todos cargados en plataforma y 24 de ellos en estado en ejecución, mientras que los restantes, presentan dificultades de pantalla. Evidencias: 1.1 Listado de personas asignadas. 1.2 Listado de asistencias con corte a mayo.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	Durante el mes de abril no se adelantó ninguna acción relacionada con la elaboración de planes colectivos de reincorporación de la población, debido a que la instrucción este mes se centraliza en desarrollar los respectivos ajustes del Plan de Reincorporación Individal y la respectiva atención mensual. Sin embargo, continúa el interés por parte de la Asociación Sueños de Paz "Víctor Muñoz", en formular un proyecto piscícola en el municipio de Cunday, ya que cuentan con el terreno para desarrollarlo. Finalmente se informará a este colectivo, que una vez se reciba el lineamiento, se podrá dar inicio a este proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Durante este periodo se recibió información sobre distintas convocatorias y/o eventos de participacíon tanto virtuales como presenciales en el marco de ofertas educativas de Pregrado y Posgrado ESAP, presentada el 4 de mayo. De igual manera se socializó el 7 de mayo, la postulación de proyectos en la Feria PAZATE 2026. Igualmente se socializó la convocatoria Fomento 2026 y se compartió el formato de intereses en educación superior de los firmantes y su grupo familiar. Sin embargo no se presentaron postulaciones por parte de los participantes. A pesar de socializar la información de manera presencial en las atenciones, no se cuenta con evidencias ya que no hubo postulaciones por parte de los participantes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	4.1 En el periodo del informe no corresponde realizar seguimiento a proyectos productivos.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5.1 Durante el periodo se realiza el cargue de las actividades en físico mediante la planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43), a 35 participantes en proceso de reincorporacion y se les consignó el código de la actividad FORM-PRI y códigos corresondientes a actividades programadas para el mes de mayo a 1 PPR ciclo inicial, ya que el otro participante se le desarrollará la evaluación. Se enviaron para el cargue respectivo por parte del técnico de digitación. 5.2 Se reporta en el sistema de información para la reintegracion y la reincorporaión SIRR, las asistencias correspondientes a la ejecuciónde actividades realizadas durante el mes de mayo con los siguientes códigos: 1.3.2.1.1 y 1.3.5.1.1 de un PPR en ciclo inicial. Así mismo se realizó fidelización de la información según el cronograma administrativo para el presente mes. 5.3 Por último, se realizó la atención a una persona AUTOSARR perteneciente al municipio de cunday correspondiente al mes de mayo. Evidencias: 5.1 listado asistencias mayo. 5.2 Asistencia PPR ciclo inicial 5.3 Asistencia AUTOSARR

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1100	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	6.1 Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvo en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases así como el Memorando MEM26-005800 determinando plazo máximo para firma. Durante el presente mes se recibieron lineamientos para la verificación de requisitos, el tema de asignación mensual. Por último se recibieron orientaciones para el cargue de información del índice. Asimismo, se recibieron orientaciones para actualización de grupo familiar. Adicionalmente, se recibieron los lineamientos necesarios para la culminación y puesta en ejecución de los planes individuales anuales de reincorporación. Evidencia: 6.1 Pantallazo Correo electrónico Orientaciones Planes anuales
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	7.1 Se realizó la respectiva revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados y la verificación de la base de datos de SEA. De acuerdo con lo anterior se emite correo y se informa sobre la participante ESPERANZA HERRERA PEDREROS código 60-14054, de quien en consulta con la base aparece no procede pago, al parecer por el estado en SIRR de "investigación para limitante definitiva"; sin embargo, actualmente se encuentra en estado Activo. Evidencia: 7.1 pantallazo correo electrónico
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	8.1 Durante este periodo se participó de manera virtual en el comité de reincorporación, realizado el 8 de mayo. Evidencia: 8.1 Asistencia virtual Comité de Reincorporación_080526
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	9.1 Se entregaron planillas de asistencia individual en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo en gestion documental, con su respectivo FUID.Se radicaron desplazamientos,legallizaciones y honorarios respectivamente. Evidencia: 9.1 FUID

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	CARLOS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha	*31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx